



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No 037 DE 2020 PAG. 1 DE 2

AUTO No 037 DE 2020

(20 OCT 2020)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DE AMPLIACION"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día 30 de noviembre del 2019, el señor **HECTOR J RABELO S** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.101.027 de Bogotá, obrando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número 25126-0-19-0533, respecto de los predios ubicado en **VEREDA CANELON-PROYECTO PARCELACION RESERVA DE CAJICA**, identificado con matrícula inmobiliaria 176-38222 / 176-58541 / 176-45047 y número catastral 00-00-0005-0508-000 / 0005-0512-000 / 0005-1644-000, de propiedad de la sociedad **CONSTRUCTORA ROLDAN JUNIOR S.A.S** NIT No. 900.737.207.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)"

Que el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 este despacho expidió Resolución No. 208 "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION, MODALIDAD DE AMPLIACION".

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo:

"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."

Que mediante escrito radicado por correo electrónico con fecha 15 de septiembre de 2020, el señor **HECTOR J RABELO S** identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.101.027 de Bogotá, Solicitó devolución de documentos del proyecto No. 19-0533.

Que por lo anterior, La Secretaria de Planeación:

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-19-0533 previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, obra nueva, bajo el número 25126-0-19-0533:



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pors@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

1. Formulario único nacional (3 folios)
2. Copia de cedula de ciudadanía del titular (5 folios)
3. Documentos de los profesionales (13 folios)
4. Copia escritura. (16 folios)
5. Certificado de tradición y libertad (13 folios)
6. Copia impuesto predial y localización (6 folios)
7. Recibo EPC (1 folio)
8. Resolución 1696 CAR (13 folios)
9. Estudio de suelos (1 cartilla)
10. Memorias de cálculo estructural (1 cartilla)
11. Planos arquitectónicos y estructurales(54 planos)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

TERCERO: Notifíquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los 20 OCT 2020


ARQ. DIANA MARCELA RICO NAVARRETE
Directora Desarrollo Territorial

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Digitó	Daniel Montaña Nieto		Contratista D.D.T.
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS AUTO 037

2 mensajes

Daniel Montaña Nieto <daniel.montano.cto@cajica.gov.co>

Para: raveloconstrucciones@gmail.com, ravelotti@gmail.com

Cco: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>

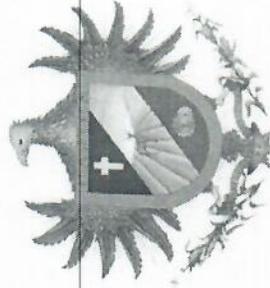
20 de octubre de 2020, 13:46

Por medio del presente me permito notificar la Auto No 037 del 20 del mes de octubre año 2020, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-19-0533 que contiene la solicitud de licencia urbanística ,modalidad cerramiento y obra nueva la cual se adjunta, informándole que usted cuenta con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación para interponer los recursos que proceden contra dicha decisión, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

En caso que usted desee renunciar a los términos de ejecutoria del acto administrativo que se notifica debe proceder mediante respuesta al presente email manifestación expresa en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

-Por favor acercarse a secretaria de planeación el día viernes 23 de octubre del 2020 a las 10:00 am para hacer entrega del auto devolución de los documentos.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ**

Unidos con toda seguridad

Daniel Montaña Nieto

Contratista

Secretaria de Planeacion

Alcaldía Municipal de Cajicá

Cl. 2 #4-7, Cajicá

Tel: (571) 8837353

